



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2022-07416503-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Autorización para la Organización de las Jornadas de COSSPRA, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, el Área de Relaciones Institucionales y la Dirección de Comunicaciones, solicitan la autorización para la Organización de las Jornadas de COSSPRA, (Consejo de Obras Sociales y Servicios Provinciales de la República Argentina) a realizarse el 01 de diciembre de 2022 en el Espacio Cultural Julio Le Parc, en Calle Mitre y Godoy Cruz de Guaymallén Mendoza.

Que a través de la organización de esta actividad, OSEP pretende contribuir con aportes significativos para el perfeccionamiento y actualización de los Profesionales de la Salud relacionados con tareas de Asistencia, Gestión y Procesos; logrando de este modo una mayor integración entre el Equipo de Salud. Cabe destacar que se llevará a cabo elecciones de nuevas autoridades de COSSPRA y contaremos con la presencia de los presidentes de las diferentes Obras Sociales del País.

Que la Dirección de Comunicación y Servicios está en conocimiento y considera en esta oportunidad que el costo de la realización de la Jornada será de un monto aproximado de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00). Los gastos se tramitarán a través de la Dirección de Servicios Administrativos y el Dpto. de Compras.

Que la Dirección de Servicios Administrativos toma conocimiento de la autorización para la realización de la Junta Ampliada de COSSPRA y la creación de un Fondo especial con cargo a rendir cuentas a nombre del Sr. Néstor Marcelo Gómez , D.N.I. N°27.763.681.

Que el Director General de OSEP toma conocimiento.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la realización de las Jornadas de la COSSPRA (Consejo de Obras Sociales y Servicios Provinciales de la República Argentina) y Junta Ampliada de la misma, que se llevará a cabo el 01 de diciembre de 2022 en el Espacio Cultural Julio Le Parc, ubicado en el Departamento de Guaymallén.

ARTÍCULO 2° - Autorizar la creación de un Fondo Especial con cargo a rendir cuenta destinado a cubrir los gastos que demande la realización de las Jornadas, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800,000,00) y designar como responsable al Sr. Néstor Gómez D.N.I. N°27.763.681, Director de Comunicaciones.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 3º - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos, realice los actos útiles y necesarios a fin de llevar a cabo lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente norma legal.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°41 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03-11-2022

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: 2022- 7416503- Organización Jornadas de COSSPRA -

Datos Generales

Nº de Expte: 7416503-EX-2022	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
-------------------------------------	------------------------------------